

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 6 de febrero de 2024, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada, mediante el que se publica relación de solicitante de Beca/Ayuda de Formación Profesional para el Empleo, al que no ha sido posible notificar requerimiento de documentación.

Intentada de manera infructuosa la notificación de requerimiento en procedimiento de solicitud de ayuda de FPE, al interesado que se relaciona, en el domicilio que consta en su respectivo expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio significándole que, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Granada, sita en la Avenida Joaquina Eguaras, núm. 2, en el Complejo Administrativo «Almanjáyar», por término de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que puedan conocer el texto íntegro del requerimiento, haciéndole saber que considerando este trámite como indispensable para dictar resolución, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 95 de la citada LPAC, transcurridos tres meses desde la referida publicación, sin que realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, se procederá a declarar la caducidad y archivo del procedimiento.

EXPEDIENTE	DNI	ACTO NOTIFICADO
18/2021/P/001/18-37	Y9006959N	Requerimiento documentación beca

Granada, 6 de febrero de 2024.- El Delegado, José Javier Martín Cañizares.